DEPENDENCIA ORDENADORA	SECRETARÍA GENERAL
DEPENDENCIA EJECUTORA	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
CONTRATO No.	202302738
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO CUENCA 3 MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
CONTRATISTA	ING INGENIERIA S.A.S
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 405.927.445,00
VALOR ADICIÓN No. 01	$ 187.104.295,00
VALOR ADICIÓN No. 02	$ 157.898.125,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 750.929.865,00
FECHA DEL CONTRATO	23 de Mayo de 2023.
PLAZO DE EJECUCION	Seis (6) meses Y Quince (15) días.
FECHA DE INICIO	21 Junio de 2023
FECHA PRÓRROGA No. 1	20 de Diciembre de 2023
PLAZO PRÓRROGA No. 1	Tres (03) Meses
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO A PRÓRROGA No. 1	05 de Abril de 2024
FECHA SUSPENSIÓN No. 1	18 de Marzo de 2024
PLAZO SUSPENSIÓN No. 1	Un (01) mes
FECHA PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	15 de Abril de 2024
PLAZO DE PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	Quince (15) días
FECHA PRÓRROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	03 de mayo de 2024
PLAZO DE PRÓRROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	Cuarenta y cinco (45) días
FECHA DE REINICIO No. 1	17 de Junio de 2024
FECHA PRÓRROGA No. 2	18 de Junio de 2024
PLAZO PRÓRROGA No. 2	Dos (2) Meses
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO A PRÓRROGA No. 2	05 de Septiembre de 2024
FECHA SUSPENSIÓN No.2	16 de Agosto de 2024
PLAZO SUSPENSIÓN No.2	Treinta (30) días
FECHA PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	13 de Septiembre de 2024

PLAZO DE PRÓRROGA 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	Un (01) mes
FECHA PRÓRROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 2	15 de Octubre de 2024
PLAZO DE PRÓRROGA 2 A LA SUSPENSIÓN No. 2	Un (01) mes
FECHA DE REINICIO No. 2	13 de Noviembre de 2024
FECHA PRÓRROGA No. 3	13 de Noviembre de 2024
PLAZO PRÓRROGA No. 3	Plazo hasta el 31 de Diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO A PRÓRROGA No. 3	31 de Diciembre de 2024
FECHA SUSPENSIÓN No.3	23 de Diciembre de 2024
PLAZO SUSPENSIÓN No.3	Un (01) mes
FECHA PRÓRROGA No. 1 A SUSPENSIÓN No. 3	22 de Enero de 2025
PLAZO PRÓRROGA No. 1 A SUSPENSIÓN No. 3	Siete (07) días
FECHA DE REINICIO No. 3	31 de Enero de 2025
FECHA SUSPENSIÓN No. 04	07 de Febrero de 2025
PLAZO SUSPENSIÓN No. 04	Cinco (5) días
FECHA PRÓRROGA No. 1 A SUSPENSIÓN No. 4	11 de Febrero de 2025
PLAZO PRÓRROGA No. 1 A SUSPENSIÓN No. 4	Cuarenta y ocho (48) días
FECHA DE REINICIO No. 4	31 de Marzo de 2025
FECHA PRÓRROGA No. 4	31 de Marzo de 2025
PLAZO PRÓRROGA No. 4	Dos (02) meses
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	16 de Junio de 2025
CONTRATISTA DE OBRA	GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S
SUPERVISOR - CONTRATO	ADALID SANTIAGO CARMONA

En la ciudad de Barranquilla, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2025 se reunieron los señores: **ADALID SANTIAGO CARMONA**, Profesional Universitario de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, actuando en su calidad de Supervisor del Contrato. **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA**, representante legal de **ING INGENIERIA S.A.S**. contratista e Interventor del contrato, con el objeto de dejar constancia el Acta de terminación de las obras y verificar los temas pendientes y requisitos para viabilizar el trámite y firme del acta de recibo final de liquidación del contrato de Obra, previa las siguientes consideraciones y constancias de los hechos.

1. Que el veintitrés (23) de mayo de 2023 se suscribió el contrato de Interventoría No. 202302738, cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,

CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO CUENCA 3 MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", con un plazo inicial de ejecución Seis (6) Meses y Quince (15) Días.

2. Las obras físicas a la fecha de suscripción del acta de terminación del contrato de obra No. 202302750 suscrito el 3 de junio de 2025, obras pendientes referidas al 9% de atraso de parte del contratista de obra, deben ser finalizadas y presentadas a la interventoría para su revisión, aprobación y preparación del informe final de interventoría sobre la ejecución total del proyecto.

3. Que el estado de las actas de recibo parcial suscritas en desarrollo del contrato de interventoría a la fecha es:

Concepto	Valor
Valor Contrato Inicial	
Valor Contrato Inicial	$405,927,445.00
Valor Adición No. 01	$ 187.104.295
Valor Adición No. 02	$ 157.898.125
Valor Total Contratado	**$ 750.929.865,00**

Actas de Recibo Parcial de Interventoría Legalizadas	**Valor**
Acta de interventoría No. 1	$ 36.515.887,00
Acta de interventoría No. 2	$ 41.826.139,00
Acta de interventoría No. 3	$ 39.086.130,00
Acta de interventoría No. 4	$ 31,731.037,00
Acta de interventoría No. 5	$ 39.852.707,00
Acta de interventoría No. 6	$ 94.634.176,00
Acta de interventoría No. 7	$ 122.281.369,00
Acta de interventoría No. 8	$ 187.104.295,00
Acta de interventoría No. 9*	$ 48.916.022,00
Valor Total Facturado a la fecha	$641.947.762,00
Valor Pendiente por Facturar	$108.892.103,00
Valor a Facturar en el Acta Final	$33.889.116,00
Valor a Facturar en el Acta de Liquidación	$75.092.987,00

*Acta de Interventoría en trámite para pago.

De acuerdo con el Acta Parcial No. 9, el contrato de interventoría presentaba un valor total facturado de $641.947.762,00 representado en un avance físico del 100% y financiero del 85,49%. Pendiente por factura con el Acta Final el valor de $33.889.116 (4,51%) y en para la el Acta de Liquidación el valor de $75.092.987 (10%).

4. Que el valor a cancelar en el Acta Final del presente contrato es TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M.L. ($33.889.116,00)

Para este pago el contratista de interventoría debe cumplir con lo establecido en el numeral 38 de la Cláusula 9 de contrato de interventoría que dice: "38. Entregar para el pago del Acta Final un informe final por escritos al Departamento (Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico), que contenga: a) El desarrollo de las actividades ejecutadas dentro del objeto de interventoría; b)

especificando cantidades finales de actividad ejecutada de obra e interventoría; c) incluir el Informe Social final de acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión Social de los proyectos que se ejecutan en el marco del Plan Departamental de Aguas del Atlántico; d) Actas de Vecindad Iniciales y Finales; e) Memorias y Planos finales debidamente firmados por el Director de Interventoría y el Director de la Obra Civil y f) también debe ser entregado en medio magnético".

5. Que el valor a cancelar hasta la liquidación del presente contrato es SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCENTA Y SIETE PESOS M.L. ($75.092.987,00)

 Para este pago el contratista de interventoría debe cumplir con lo establecido en la Cláusula 4 de contrato de interventoría que dice: "El Departamento del Atlántico pagará al contratista el valor del contrato de Interventoría mediante pagos mensuales hasta el 90% del valor del contrato de acuerdo con la fórmula establecida y un último pago por el 10% del valor del contrato de Interventoría, el cual se realizará una vez se haya presentado y aprobado la modificación a la garantía única (amparos de calidad de los servicios, pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, y de cumplimiento) y se hayan liquidados los contratos de obra e Interventoría.

6. Que el contratista de obra para el recibo final de las obras por parte de la interventoría externa y la entidad contratante, es el responsable y deberá ejecutar las actividades y temas pendientes relacionados con detalles técnicos y trámites administrativos para el recibo final y liquidación del contrato de obra.

7. Una vez cumplidos los pendientes detallados en el punto anterior, el contratista de obra deberá realizar la entrega definitiva y oficial de las obras construidas a la interventoría externa y al Departamento del Atlántico, y éste de igual manera deberá realizar la entrega oficial de las obras construidas al operador Triple A S.a. E.S.P., para su operación, conservación y mantenimiento.

8. A la fecha de terminación del contrato de obra, se encuentra en curso el incumplimiento notificado a la Gobernación del Atlántico mediante el comunicado INGI-50245-045-25 del 25 de abril de 2025 e INGI-50245-068-25 del 3 de junio de 2025.

9. Que la interventoría manifiesta su intención de acompañar el proceso de recibo definitivo de las obras, por un término máximo de dos meses calendarios, sin perjuicio de los procesos de incumplimiento en curso, reseñados en el numeral anterior.

 Se firma la presente Acta de Terminación del Contrato de Interventoría No. 202302738, a los tres (03) del mes de junio de 2025, por quienes en ella han intervenido.

Se firma la presente acta por quienes en esta han intervenido.

ADALID SANTIAGO CARMONA
Profesional Universitario – Supervisor
Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico

CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal – Interventoría
ING INGENIERIA S.A.S